



Formulario de Reclamo de HAVA

Cualquier persona que cree que hubo, ha habido o va ocurrir una violación del Título III de la Ley Ayuda a América a Votar puede presentar un reclamo con la Oficina de la Secretaría de Estado. Título III de la Ley Ayuda a América a Votar incluye:

- Estándares y requisitos de los equipos de votación;
- Requisitos para ofrecer votación provisional;
- Requisitos para anunciar información electoral el día de las elecciones;
- Requisitos para un sistema de inscripción electoral estatal; y
- Requisitos para votantes que se inscriben por correo

Si su reclamo es parte de una de estas categorías, puede usar este formulario para presentar un reclamo con la Oficina de la Secretaría de Estado. Una carta que contiene la misma información también es aceptable. Todos los reclamos deben ser notariados y presentados a la Oficina de la Secretaría de Estado a no más tardar 30 días después de la certificación de las elecciones. Enviar reclamo a:

Secretary of State, Elections Division
Post Office Box 40229
Olympia, WA 98504-0229

La Secretaría de Estado debe hacer una determinación final antes de los 90 días de haber recibido este reclamo. Gracias por tomar el tiempo de hacer este reclamo.

Persona Haciendo el Reclamo

| | | | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--|----------------------|---------------|
| Apellido | | Nombre | | Sigla Segundo Nombre | |
| Domicilio | | | | | |
| Ciudad | | Condado | | Estado | Código postal |
| Teléfono del Hogar () | Teléfono del Trabajo () | Correo Electrónico (opcional) | | | |

